faja Norte del Cementerio general de esta villa, situado entre las sepulturas de D. Luis Abiga raga y la de D. José Mª Navaiza, por su valor justipreciado de Rs. 594.

Se acordó pasar un oficio á D. Joaquin de Yrizar y Moya para que haga efectivos los Rs. 7.350, que es en deber á esta villa, para el sabado proximo, en atencion á los pagos que hay que verificar el dia 29. siguiente á los mozos del empo de esta villa que han vuelto de Africa y se cuenta al efecto de la citada suma.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Manl. de Arzárate

Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta, se reunió, previa la convocatoria conducente, el Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Antonio Mª de Egaña, con asistencia de los Sres. D. Joaquin de Aguirre, primer Teniente de Alcalde, D. José Mª de Uraeta, D. Jermin Laborda, D. Ygnacio Garitano, D. Carlos Aspiazu, D. Francisco Enciso, Concejales, y el Regidor Pror. Síndico D. Ramon Aldapuna, quienes constituyen la mayoría del mismo, y el Sor. Presidente hizo lectura de una comunicacion, de fha. 25. ultimo, que el Sor. Gobernador Civil le pasó para que este Ayuntamiento manifestase á la posible brevedad cuanto se le apreciare acerca de una exposicion documentada que la sociedad establecida en esta villa, bajo la razon social de Blanc, Lamondé, Aguirre y compañía ha elevado á S. M. la Reyna, en solicitud de Real autorizacion

para continuar explotando la fabrica de hilados tejidos y estampados de algodon. Convencida esta Corporacion Municipal de la buena organizacion de la citada Compañia y de las utilidades inmensas que reporta Pho: establecimiento á este Vecindario y aun á los pueblos proximos, acordó que se informe de la manera mas favorable al Sor. Gobernador Civil, devolviendole la esposicion y documentos á que se refiere en su comunicacion.

Con lo que se dió por terminada la sesion, firmando esta acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario,

Antonio Mª. Egaña

José Mª. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mª. de Egaña Alcalde de la misma los Sres. D. Joaquin de Aguirre 1er. Teniente de Alcalde, D. José Mª. Yraeta, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Arzuaga, D. Francº. Eneiso, Concejales y el Regidor Sor. Síndico, D. Ramon Aizpurua, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Se leyo una esposicion suscrita por tres vecinos del barrio de Zubiaurre, quienes por sí y como encargados por todos los vecinos del citado barrio, manifestaban que por su cuenta harian un reconocimiento escrupuloso pª. hallar la madre ó manantial de la fuente situada en dho. puento, con tal de que el Ayuntamiento atendiese á los demas gastos que ocurran en la reposicion de ella, hasta que quede en el estado que hoy tiene, colocandose un chorro nuevo que pueda cerrarse despues de recogida el agua necesaria. Esta Corporacion accediendo á